



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°99/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 13 de Octubre de 2020

VISTO:

Que la Ordenanza N° 83/2020 de fecha 07 de octubre de 2020 donde se dispone un aumento del 10%.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N°83/2020 de fecha 07 de Octubre de 2020 Presupuesto General de la Administración Municipal, se aprobó la política salarial del año, previendo un ajuste en los haberes básicos para los agentes municipales de hasta un 10% (Diez por ciento) para el corriente ejercicio.

Que la constante pérdida de valor de nuestra moneda exige adoptar los recaudos necesarios para preservar el poder de compra del salario municipal para el año en curso.

Que corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo reglamentario.

Por ello,

LA PRESIDENTE MUNICIPAL de LOS CONQUISTADORES, DPTO. FEDERACIÓN (ER), en uso de sus atribuciones conforme Art. 2 Ord. 78/2020 y Art. 107 de la Ley Orgánica para Municipios de Entre Ríos N° 10.027 y concordantes,

DECRETA


ARTÍCULO 1º ESTABLÉCESE a partir del 1º de Septiembre de 2020 una recomposición de los salarios del escalafón general de sueldos de la Municipalidad de Los Conquistadores, adicionándose a la escala vigente un ajuste del 10% (diez por ciento),

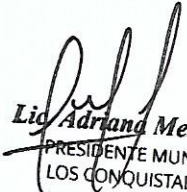
ARTICULO 2º Apruébese la nueva escala salarial la que quedará formada con los siguientes básicos y adicionales a saber:

ARTÍCULO 3º ELEVESE el mínimo de bolsillo fijándose en la suma de pesos diecisiete mil seiscientos veintiocho con 97/100 (\$ 17.628,97) a partir del 1 de Septiembre de 2020.-

ARTÍCULO 4º COMUNÍQUESE al Departamento Contable a los efectos de su liquidación.-

ARTÍCULO 5º REGISTRESE, publíquese, comuníquese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adrián Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES